SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA
Cargo/Contrato: GERENTE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN
Dependencia: GERENCIA DE ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de cobertura ARL	Fecha Aprobación de Garantías
CD-IDPAC-087-2023	**020-2023**	Prestar los servicios profesionales de manera temporal y con autonomía técnica y administrativa, para gestionar, administrar y adecuar la Plataforma de formación virtual de la Escuela de la Participación	**DIANA MARITZA POVEDA BARRERA**	03/02/2023	06/02/2023	07/02/2023	07/02/2023
CD-IDPAC-081-2023	**080-2023**	Prestar los servicios profesionales, de manera temporal y con autonomía técnica y administrativa, para la generación e implementación de contenidos pedagógicos de la Escuela de Participación	**EDGAR DAVID MAYORDOMO TAVERA**	02/02/2023	03/02/2023	03/02/2023	03/02/2023

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01).

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,



LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI
Contrato 037-2023
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, contratista Gestión Contractual, contrato 037-2022